

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-953



Fecha de ingreso:27-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-04-2024

Folio:2024-953

Certificado de ingresos:

SELLO



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VANESSA HERNANDEZ MORENO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-017-015-00002-00-0000
Propietario: VANESSA HERNANDEZ MORENO
Domicilio: CALL TERCERA 4404 COLONIA SANTA ROSA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	96.90	129.90	63.90	COCHERA	22,092.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	96.90	129.90	63.90		631.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	96.90	129.90	63.90		631.23
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	96.90	129.90	63.90		2,209.29
1990320	DEMOLICIONES	1	170.31	0.00	0.00		1,479.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	170.31	0.00	0.00		369.81
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,479.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	170.31	0.00	0.00		369.81
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	170.31	0.00	0.00		147.92
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			801.63	389.70	191.70		\$ 29,410.67

ESTE MONTO ES [REDACTED] LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1620 MIRIAM MELINA VELAZ GUTIERREZ - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO - ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presente tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-04-2024 9:1:31

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02142cf71ce21667e2a58605995f5d6883345e2713f9021404ba918dcd620fc68d48d86febdcd7c3152dacbc

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.